

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 0184
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 14 FEB 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorando N° 2682 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 078 de fecha de Enero del 2011, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2011.
- 3.- El Certificado N° 070 de fecha Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 127 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 38 de fecha 14 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: MARIA ISABEL SILVA URIBE
R.U.T.	: 9.390.443-5
CARGO	: Enfermera
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 10
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01.2011
HASTA	: 31.12 .2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.MGM.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Dir. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)